

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría *Demanda de Solicitud de Adjudicación Judicial de Apoyo Transitorio* promovida por el señor **JORGE LUIS GUTIÉRREZ BARRIOSNUEVOS**, a través de apoderada judicial, y a favor del señor **JORGE LUIS GUTIÉRREZ ROYERO**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 16 de diciembre de 2020.

Samuel Fuentes Amell

SAMUEL DAVID FUENTES AMELL
Secretario Ad Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 704293184001**

Majagual – Sucre, dieciséis (16) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUÍZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2020-00034-00, en el libro radicador N° 2, folio 219.

Majagual – Sucre, 16 de diciembre de 2020.

Samuel Fuentes Amell

SAMUEL DAVID FUENTES AMELL
Secretario Ad Hoc.